



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre del solicitante: A quien corresponda

Folio del portal: 221685024000039

Asunto: Respuesta

Santiago de Querétaro Qro., a 23 de octubre del 2024

C. A quien corresponda

**Presente**

Aprovecho este medio para saludarle y en atención a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha oficial de recepción 25/09/2024, con número de folio 221685024000039, en la cual nos requiere lo siguiente:

*"En ejercicio de mi derecho de acceso a la información que se encuentra debidamente contemplado en el artículo 6 Constitucional, solicito se me informe lo siguiente:*

- 1.- Informe si cuenta con un Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados por faltas administrativas graves y no graves.*
- 2.- En caso de que su respuesta anterior sea positiva, informe el nombre completo de ese sistema, asimismo especifique si ese sistema es de consulta pública y de ser el caso indique el link del Sistema.*
- 3.- Ahora bien, solicito se me informe si se realiza de manera inmediata la inscripción de los servidores públicos sancionados por faltas administrativas no graves, en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados administrado por la Secretaría de la Función Pública Federal o bien si estas se inscriben en el Sistema local.*
- 4.- En relación con los puntos anteriores, solicito se me informe cuantos servidores públicos sancionados por faltas administrativas no graves se encuentran registrados en ese Sistema; ello durante los años 2022 y 2023."* (sic)

Con relación a su solicitud y de manera respetuosa, me permito informar lo siguiente:

**RESPUESTA:**

**1 y 2.-** Actualmente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no cuenta con un sistema como el señalado en la solicitud de información.

**3.-** No.

**4.-** Una vez realizada una revisión a los expedientes que obran en poder del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de los años 2022 y 2023, no se tienen servidores públicos sancionados por faltas administrativas no graves.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por ejercer su derecho de acceso a la información, su participación activa en este proceso es invaluable y nos ayuda a mejorar continuamente.

**Atentamente**

**César Hernández Castellanos**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
Unidad de Transparencia